

ACTA N.º2/2021

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas y quince minutos, se **da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Superior Institucional** del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, en la sala de Consejo del INAES; la señora Claudelina Marín, presidenta del Consejo Superior Institucional, da la bienvenida a los consejeros y; a continuación, lee el orden del día a ser tratado:

1. Lectura del Acta de Sesión Anterior
2. Informe de Presidencia
3. Distribución anual de Fondos de FONACIDE
4. Presentación del proyecto de Resolución de Aranceles 2021
5. Asuntos varios

Luego de la lectura de los puntos a tratar, la presidenta solicita que se establezcan los temas a considerar en el momento de los asuntos varios. Al no establecerse ningún tema, se declara desierto el punto de los asuntos varios.

A continuación, el consejero Javier García, mociona la aprobación, lo que es secundado por la mayoría.

Seguidamente se da lectura al Acta de la sesión anterior.

1.- Lectura del Acta 2/2021 de la sesión anterior

La Sra. Ana Barrios realiza la lectura del Acta de la sesión anterior, culminada la lectura, el consejero Javier García mociona, previa solicitud de algunas correcciones, la aprobación del acta; antes de la votación para la aprobación la consejera Cristina Centurión pide se aclare la última parte de lo concerniente a los proyectos; luego de la aclaración el consejero José Ramírez solicita se realice la corrección de estilo en todo el texto. Seguidamente se aprueba por mayoría.

2.- Informe de presidencia

La presidenta Claudelina Marín, procede a dar lectura al Informe de Presidencia, aclara a los consejeros que el informe fue elaborado con los datos proveídos por las diferentes direcciones en los meses de enero y febrero. En el informe de presidencia se detallan las actividades de las direcciones misionales y de apoyo.

En cuanto a la implementación del Protocolo COVID aclara que ya se tiene la Resolución y a partir de ahora se podrá implementar. Sobre la unidad de Asuntos Lingüísticos menciona la solicitud por parte de la misma de la utilización del idioma guaraní en los documentos oficiales, hasta el momento la dirección académica es la que está haciendo uso de los dos idiomas en sus documentos y se solicita que las demás direcciones también lo hagan.

Respecto al concurso docente, solicita a los representantes docentes que manejen la información referente a ello, ya que la fecha establecida en el cronograma fue imposible cumplir; solicita que para la próxima elaboración del cronograma no se establezca en él una fecha fija para la realización del concurso ya que surgen imprevistos que no hacen posible su cumplimiento. La consejera María Luz Miranda de Benítez aclara que para los postgrados se procederá a la contratación de docentes para los módulos y serán llamados a concurso, el pago a estos se realizará a través de FF30.

Una vez concluida la lectura del informe de Presidencia, el consejero Javier García mociona su aprobación, siendo secundado por el consejero Alejandro Fernández, con el pedido de inclusión de la parte faltante del informe de la dirección de Recursos Humanos.

3.-Distribucion anual de fondos de FONACIDE

Pasando al tercer punto del orden del día la señora Claudelina presenta la distribución que se realiza de manera anual de los fondos de FONACIDE. Aclara que el INAES tiene dos fuentes de

ingreso con los que se solventan los gastos; FF 10 con el cual se abonan los sueldos, gastos de representación, aguinaldo, subsidio familiar, escalafón docente, aporte jubilatorio del empleador y subsidio para la salud. Y por FF 30 se pagan remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, bonificaciones, jornales y contratación de personal docente.

La consejera Cristina Centurión informa cuál es la situación de la cuenta que se necesita para recibir el desembolso correspondiente al arancel cero.

La presidenta hace ver que el Estado ya ha preestablecido un listado de objetos de gasto que ya están y que se debe ver cuál de ellos podría reprogramarse para cubrir las necesidades.

4.- Presentación del proyecto Resolución de Aranceles 2021

La presidenta del consejo solicita al consejero Jorge Ayala que proceda a la presentación del proyecto de Resolución de aranceles, pide hacer hincapié más en los conceptos que en la resolución misma. Surge la confusión si el arancel cero afecta a los programas de pregrado o solo a los programas de grado, se pide hacer una revisión en el momento del contenido de la Ley y del Decreto reglamentario, después de la lectura se concluye que la cobertura del arancel cero es solo para los programas de grado. La presidenta solicita moción de orden para aclarar el punto; luego de debatir se llegó a la conclusión de que, si se podrá realizar el cobro en los programas de pregrado, sin ninguna modificación de los montos en el arancel.

El consejero Jorge Ayala, consulta a la señora María Luz Miranda de Benítez, cuál sería el tratamiento para aquellos participantes de cursos de grado que abandonaron la carrera adeudando por diferentes motivos (por un periodo mayor a 4 años) y vuelven, cuál sería la forma de cobrarles en el caso de que sean beneficiarios del arancel cero. Ella sugiere que se tome una decisión institucional. La consejera Fátima Agüero propone cobrarles toda la deuda pendiente, ya que la institución no tiene por qué absorber ese gasto por la irresponsabilidad del alumno. La consejera Elina Arriola consulta cuál sería el tratamiento que se les dará a los estudiantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad; la señora Cristina Centurión aclara que ese procedimiento se realiza a través del Ministerio de Desarrollo y que la Universidad Nacional de Asunción ya se encuentra realizando el trámite de manera independiente; agrega que se debe insistir con el Ministerio de Desarrollo para que nos oriente sobre el caso y nos permita tener acceso al formulario para ponerlo a disposición de los interesados en acceder al beneficio. Menciona que los mismos son de colegios privados.

La señora María Luz Miranda de Benítez propone establecer un monto para los que quedaron rezagados, aquellos estudiantes que adeuden a la institución en algún concepto son los casos de aquellos que tienen pendiente la presentación del Trabajo de Grado. Surgen dos mociones para el cobro de los rezagados; la propuesta de la señora María Luz Miranda de Benítez es de cien mil guaraníes (G. 100.000.-) y de la señora Elina Arriola de ciento cincuenta mil (G. 150.000.-). Se lleva a votación y por mayoría gana la primera moción.

Con respecto a las tutorías la señora Claudelina Marín recuerda que ya se había establecido retirar el monto referido a tutoría considerando que la institución no percibe nada en concepto de tutoría y esa decisión ya había sido tomada en el año 2020; la consejera Fátima Agüero propone ver otros aranceles, que se deben incluir pensando en el impacto que sufrirá la institución ante la implementación del arancel cero.

A solicitud de la señora Claudelina Marín la consejera Fátima Agüero realiza una lectura completa del proyecto de Aranceles, en el punto correspondiente al arancel de Profesionalización, se propone que esta denominación sea modificada según los registros de UARA y del MEC. Luego de la lectura y algunas modificaciones se solicita la aprobación del proyecto. El consejero José Ramírez mociona la aprobación del proyecto y es secundado por el consejero Jorge Ayala.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas con diez minutos.